

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Almoharín.

Sanción: Quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de marzo de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 12 de marzo de 2007 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.*

Por resolución presidencial de fecha 13 de octubre de 2006, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición de 1 plaza de A.T.S.-D.U.E., ha sido nombrada funcionaria de esta Corporación Doña M.ª Teresa Hernández López.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cáceres, a 12 de marzo de 2007. El Secretario, AUGUSTO CORDEIRO CEBALLOS.

### *ANUNCIO de 12 de marzo de 2007 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.*

Por resolución presidencial de fecha 15 de febrero de 2007, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición de 2 plazas de Oficiales Mecánicos Conductores, han sido nombrados funcionarios de esta Corporación Don José Miguel Valiente Barra y Don Miguel Ángel Gómez Rosado.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cáceres, a 12 de marzo de 2007. El Secretario, AUGUSTO CORDEIRO CEBALLOS.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 9 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintuno de diciembre de dos mil seis, acordó aprobar definitivamente del Estudio de Detalle en parcela M-17 del Sector S.U.P 2-1 "Residencial Ronda".

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle, antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

Cáceres, a 9 de febrero de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

### *EDICTO de 21 de marzo de 2007 sobre aprobación del expediente de reparcelación y de urbanización del Sector SUP-I-I, AR 0-I de las Normas Subsidiarias.*

En Sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación celebrada el día 5 de marzo de 2007, se ha aprobado el expediente de reparcelación y de urbanización del Sector SUP-I-I, AR 0-I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de este Municipio, instado por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicho sector.

Lo que se hace público por un plazo de veinte días, a efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones con respecto al expediente de reparcelación. Y por un plazo de un mes con respecto al expediente de urbanización.

Todo ello en cumplimiento de los artículos 43 y 121 de la Ley de Ordenación del Territorio y del Suelo de Extremadura 15/2001, de 14 de diciembre.

Calamonte, a 21 de marzo de 2007. La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA LUZ HERNÁNDEZ MACÍAS.